



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC: 0044823/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Belén ALEMANNO (Mat. 199908564) solicita una prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Alemanno;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6 y 8;

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, fs. 7;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna María Belén ALEMANNO (Mat. 199908564), prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, hasta la época de examen de febrero-marzo del año 2012.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN N°

868

Prof. Dr. ALBERTO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC